

**EMPRESA NACIONAL
DE AUTOPISTA, S. A.
Y SUBSIDIARIAS**

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado
de la República de Panamá)

**Estados Financieros Consolidados
Condensados Intermedios**

30 de septiembre de 2020

(Con el Informe de Compilación de los
Auditores Independientes)

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de compilación de los Auditores Independientes

Estado consolidado condensado intermedio de situación financiera

Estado consolidado condensado intermedio de resultados

Estado consolidado condensado intermedio de cambios en el patrimonio

Estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios





KPMG
Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y
Calle 56 Este, Obarrio
Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Website: kpmg.com.pa

Informe de compilación de los auditores independientes

A la Junta de Directores y Accionista
Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias

Hemos compilado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias “El Grupo” sobre la base de información que ustedes nos han proporcionado. Estos estados financieros consolidados condensados intermedios comprenden el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 de Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias, el estado consolidado condensado intermedio de resultados, el estado consolidado condensado intermedio de cambios en el patrimonio y el estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Hemos realizado el encargo de compilación de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4410 (Revisada), Encargos de Compilación.

Hemos aplicado conocimientos especializados de contabilidad y preparación de información financiera con el fin de facilitarles la preparación y presentación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los principios de integridad, objetividad y competencia y diligencia profesionales.

Ustedes son responsables de estos estados financieros consolidados condensados intermedios y de la exactitud e integridad de la información utilizada para su compilación.

Puesto que un encargo de compilación no es un encargo de aseguramiento, no se requiere que verifiquemos ni la exactitud ni la integridad de la información que nos han proporcionado para la compilación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría ni una conclusión de revisión acerca de si los estados financieros consolidados condensados intermedios están preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (“NIC 34”) Información Financiera Intermedia.

Panamá, República de Panamá
30 de noviembre de 2020

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado condensado intermedio de situación financiera

Al 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Activos			
Activos no corrientes			
Activo intangible por concesión	5	826,715,290	846,842,971
Derechos por recibir del Estado panameño		1,841,622	1,841,622
Fondos en fideicomiso con uso específico	6	32,375,227	34,770,275
Propiedades de inversión		440,076	440,076
Otros activos		577,671	989,573
Total de activos no corrientes		<u>861,949,886</u>	<u>884,884,517</u>
Activos corrientes			
Otros activos		1,083,651	1,547,869
Cuentas por cobrar comerciales y otros	7	5,840,868	5,579,962
Fondos en fideicomiso con uso específico	6	50,835,198	71,822,172
Efectivo y depósitos en bancos	8	25,460,221	25,075,391
Efectivo restringido	8	1,787,317	1,826,072
Total de activos corrientes		<u>85,007,255</u>	<u>105,851,466</u>
Total de activos		<u>946,957,141</u>	<u>990,735,983</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital en acciones	10	50,500,000	50,500,000
Capital adicional aportado	10	106,806,651	106,806,651
Utilidades retenidas		110,631,029	117,850,541
Total de patrimonio		<u>267,937,680</u>	<u>275,157,192</u>
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Bonos por pagar	9	559,435,433	580,883,081
Indemnizaciones pendientes por pagar		14,633,817	14,722,289
Total de pasivos no corrientes		<u>574,069,250</u>	<u>595,605,370</u>
Pasivos corrientes			
Bonos por pagar	9	85,842,999	98,928,548
Intereses e impuestos acumulados		4,640,563	4,483,185
Depósitos y anticipos de clientes		8,424,047	10,107,138
Cuentas por pagar comerciales		6,042,602	6,454,550
Total de pasivos corrientes		<u>104,950,211</u>	<u>119,973,421</u>
Total de pasivos		<u>679,019,461</u>	<u>715,578,791</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>946,957,141</u>	<u>990,735,983</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado condensado intermedio de resultados

Por el período de tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Notas	Por los nueve meses terminados al 30 de septiembre		Por los tres meses terminados al 30 de septiembre	
		2020	2019	2020	2019
		(No auditado)	(No auditado)	(No auditado)	(No auditado)
Ingresos por peaje		64,668,201	128,200,822	19,391,554	42,255,931
Otros ingresos		2,301,847	885,164	2,083,691	206,428
Ingresos por servicios conexos		738,974	1,610,454	208,171	612,835
Intereses ganados		907,538	776,509	177,652	441,126
Amortización del activo intangible por concesión	5	(20,127,681)	(31,559,896)	(8,454,192)	(10,461,567)
Costos de operación y mantenimiento	11	(21,249,655)	(26,680,487)	(6,020,020)	(8,303,022)
Honorarios legales, profesionales, administrativos y salarios		(2,537,054)	(3,441,972)	(891,370)	(637,803)
Comisiones y gastos bancarios		(281,247)	(642,270)	(83,048)	(284,225)
Otros gastos	12	(1,065,945)	(2,229,412)	(462,605)	(1,369,480)
Provisión para cuentas incobrables	7	(1,572,436)	0	0	0
Gastos de intereses		<u>(27,467,379)</u>	<u>(30,883,772)</u>	<u>(8,954,264)</u>	<u>(10,012,708)</u>
Ganancia (pérdida) antes del impuesto sobre la renta		(5,684,837)	36,035,140	(3,004,431)	12,447,515
Gasto de impuesto sobre la renta	13	<u>(1,534,675)</u>	<u>(5,378,576)</u>	<u>(532,682)</u>	<u>(1,916,788)</u>
Utilidad (pérdida) neta		<u><u>(7,219,512)</u></u>	<u><u>30,656,564</u></u>	<u><u>(3,537,113)</u></u>	<u><u>10,530,727</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado condensado intermedio de cambios en el patrimonio

Por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Capital adicional aportado</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2019		50,500,000	109,323,478	81,529,115	241,352,593
Utilidades integrales del período					
Utilidad neta del período - 2019 (No auditado)		0	0	30,656,564	30,656,564
Total resultado integral del período		0	0	30,656,564	30,656,564
Transacciones con los propietarios del Grupo					
Contribuciones y distribuciones					
Devolución de capital adicional aportado	10	0	(2,516,827)	0	(2,516,827)
Total transacciones con los propietarios del Grupo		0	(2,516,827)	0	(2,516,827)
Saldo al 30 de septiembre de 2019		<u>50,500,000</u>	<u>106,806,651</u>	<u>112,185,679</u>	<u>269,492,330</u>
Saldo al 1 de enero de 2020		50,500,000	106,806,651	117,850,541	275,157,192
Utilidades integrales del período					
Pérdida neta - nueve meses terminados 2020 (No auditado)		0	0	(7,219,512)	(7,219,512)
Total resultado integral del período		0	0	(7,219,512)	(7,219,512)
Saldo al 30 de septiembre de 2020		<u>50,500,000</u>	<u>106,806,651</u>	<u>110,631,029</u>	<u>267,937,680</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo

Por el período de tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

		30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
	Notas	(No auditado)	(No auditado)
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Utilidad (pérdida) neta		(7,219,512)	30,656,564
Ajustes por:			
Depreciación	12	79,380	113,381
Provisión para cuentas incobrables	7	1,572,436	0
Amortización del activo intangible por concesión	5	20,127,681	31,559,896
Gasto de impuesto sobre la renta	13	1,534,675	5,378,576
Gastos financieros		<u>27,467,379</u>	<u>30,883,772</u>
		43,562,039	98,592,189
Cambios en:			
Otros activos		806,754	1,502,548
Cuentas por cobrar comerciales y otros		(1,833,342)	(2,666,558)
Anticipo de clientes		(1,683,091)	26,617
Impuestos acumulados		(922,480)	(4,801,220)
Cuentas por pagar comerciales		<u>(411,948)</u>	<u>(2,401,372)</u>
Flujos procedentes de las actividades de operación		39,517,932	90,252,204
Intereses pagados		(27,117,335)	(26,369,358)
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(804,861)</u>	<u>(4,080,590)</u>
Efectivo provisto por las actividades de operación		<u>11,595,736</u>	<u>59,802,256</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Fondos de fideicomiso con uso específico		23,382,022	2,608,017
Pago de indemnizaciones pendientes		(88,472)	(688,286)
Incremento en efectivo restringido		38,755	(38,755)
Otros activos		<u>(10,014)</u>	<u>(5,892)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>23,322,291</u>	<u>1,875,084</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de bonos		<u>(34,533,197)</u>	<u>(60,702,795)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(34,533,197)</u>	<u>(60,702,795)</u>
Aumento neto del efectivo		384,830	974,545
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>25,075,391</u>	<u>24,413,429</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	8	<u>25,460,221</u>	<u>25,387,974</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

30 de septiembre de 2020

(Cifras en Balboas)

(1) Entidad que informa

La Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA o la Compañía) es una sociedad anónima constituida mediante la Escritura Pública No.208 del 5 de enero de 2011, debidamente inscrita al folio mercantil No.723197 del Registro Público de Panamá el 5 de enero de 2011. Su actividad principal es la adquisición de acciones de sociedades en las que el Estado haya otorgado concesiones para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de carreteras y autopistas. Inició operaciones en agosto 2011.

Las oficinas de ENA están ubicadas en Vía Israel, edificio corredor sur, frente al centro de convenciones ATLAPA, corregimiento de San Francisco, República de Panamá.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados del Grupo incluyen las siguientes entidades:

ENA Sur, S. A. (anteriormente ICA Panamá, S. A.)

Empresa Nacional de Autopista (ENA) e ICATECH Corporation, celebraron contrato de compraventa de acciones el día 1 de agosto de 2011 mediante el cual ENA adquirió la totalidad de las acciones de ICA Panamá, S. A. La adquisición se realizó el día 12 de agosto de 2011, fecha a partir de la cual ENA tomó la administración de las operaciones de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.). Mediante Escritura Pública No. 6815 del 12 de agosto de 2011, ENA le cambió el nombre a la empresa de ICA Panamá, S. A. a ENA Sur, S. A.

ENA Sur, S. A. (subsidiaria de ENA y concesionaria del Corredor Sur) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 1496 del 16 de marzo de 1995, debidamente inscrita al folio mercantil No. 299957 del Registro Público de Panamá el 23 de marzo de 1995. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de la autopista de peajes "Corredor Sur", autovía con una extensión de 19.76 kilómetros que recorre, a lo largo de la costa en dirección suroeste-noreste, una ruta que conecta el sector oeste de la ciudad, desde Paitilla, con el sector este, en Tocumen.

Las operaciones de la concesión de ENA Sur, S. A., las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 70-96 del 6 de agosto de 1996 (el "Contrato de Concesión") y sus adendas celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el "Estado") e ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Sur (la "Concesión"). Las disposiciones sobre el manejo y la administración de la concesión del Corredor Sur, y las tarifas aplicables a la Concesión están contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes. Mediante Resolución de Gabinete No. 31 del 22 de mayo de 2018 y a través de la Adenda al Contrato No. 6 refrendada el 3 de septiembre de 2018, se acuerda modificar la cláusula décima quinta, referente al vencimiento, quedando que el contrato continuará vigente hasta transcurrido 49 años contados a partir de la fecha de autorización de operación y puesta en servicio al público de cualquiera de sus tramos o hasta que el concesionario haya obtenido el monto total recuperable de la inversión, cualquiera de los hechos que ocurra primero.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

La operación y mantenimiento menor del Corredor Sur, bajo contrato suscrito con ENA Sur, S. A., lo lleva a cabo la empresa Maxipista de Panamá, S. A. (el “Operador”), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

Fideicomiso ENA Sur (“ENA Sur Trust”)

El Fideicomiso ENA Sur se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito entre Banco Citibank (Panamá), S. A. que mediante Escritura Pública No. 4,094, del 1 de febrero de 2016, cambió su razón social a Scotiabank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bono habientes de los bonos ENA Sur Trust); y ENA Sur, S. A. (antes ICA Panamá, S. A.), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Sur – que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respaldan la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA de ICA Panamá, S. A. – es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento del Corredor Sur, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Scotiabank (Panamá), S. A. y The Bank of New York Mellon.

ENA Norte, S. A.

ENA Norte, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 9968 del 20 de abril de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 767262 del Registro Público de Panamá el 25 de abril de 2012. Su principal fuente de negocio en la República de Panamá es el mantenimiento, administración y explotación de los tramos existentes y en operación del Corredor Norte, a saber: (i) la Fase I, de 13.2 km de longitud, que se extiende, en dirección noroeste, desde la Terminal de Transporte en Albrook hasta el intercambio “Transístmica”; (ii) el Segmento Panamá – Madden, de 14 km de longitud, que se extiende, en dirección noreste, desde un intercambio ubicado sobre la troncal del corredor (ubicado, a su vez, entre los intercambios “Cerro Patacón” y “Tinajitas”) hasta el intercambio “Madden”; y (iii) la Fase IIA, de 6.2 km de longitud, desde el intercambio “Transístmica” hasta el entronque Lajas (o Brisas del Golf).

ENA Norte, S. A., mediante contrato de compraventa de los activos de Autopista Norte, S. A. suscrito el 3 de octubre de 2012, adquirió la concesión del Corredor Norte. A su vez, Autopista Norte, S. A. adquirió la concesión de PYCSA Panamá, S. A., el original firmante con el Estado panameño del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Las operaciones de las concesiones de ENA Norte, S. A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S. A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, las cuales autorizan el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración.

La operación y mantenimiento menor del Corredor Norte, bajo contrato suscrito con ENA Norte, S. A., lo lleva a cabo la compañía Maxipista de Panamá, S. A. (el Operador), sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

Fideicomiso ENA Norte (“ENA Norte Trust”)

El Fideicomiso ENA Norte se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable, o “Trust Agreement” (el “Contrato”), de fecha 20 de septiembre de 2012, suscrito entre Banistmo, S. A., (antes HSBC Bank Panama S. A.) como Agente Fiduciario (“Trustee”); The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Convenio de Emisión (“Indenture Trustee”) y Beneficiario Primario (en representación de los bono habientes de los bonos ENA Norte Trust); y ENA Norte, S. A., como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”), y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitente y Beneficiario Secundario (“Settlor”) y Administrador (“Servicer”).

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Norte - que fue creado como elemento medular del andamiaje de garantías que respalda la emisión de bonos mediante la cual se financió la adquisición por parte de ENA Norte, S. A. de la concesión del Corredor Norte -- es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso que le fueron cedidos para el beneficio del Beneficiario Primario y del Beneficiario Secundario de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S. A. y The Bank of New York Mellon.

ENA Este, S. A.

ENA Este, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.24686 del 30 de octubre de 2012, debidamente inscrita al folio mercantil No. 785725 del Registro Público de Panamá el 6 de noviembre de 2012. Inició operaciones en enero 2013. Su principal fuente de negocios en la República de Panamá es la construcción y explotación de la Fase IIB del corredor Norte, de 10.2 km de longitud, Segmento El Golf – Tocumen, tramo las Lajas – 24 de diciembre. A ENA Este, S. A. se le traspasa la concesión de la Fase IIB del Corredor Norte, segmento El Golf – Tocumen mediante la Adenda No.9 del 15 de febrero de 2013 y el tramo las Lajas – 24 de diciembre mediante Adenda No. 10 del 23 de agosto de 2014 al Contrato de Concesión Administrativa No.98 del 29 de diciembre de 1994.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Las operaciones de las concesiones de ENA Este, S. A. las regula el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en virtud del Contrato de Concesión Administrativa No. 98 del 29 de diciembre de 1994 (el “Contrato de Concesión”) y sus adendas, acuerdo celebrado entre el Estado de la República de Panamá (el Estado) y PYCSA Panamá, S. A. para el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Norte (la “Concesión”). Las disposiciones sobre el manejo, administración y tarifas se encuentran contenidas en dicho Contrato de Concesión. La Concesión fue otorgada bajo la Ley No. 5 del 15 de abril de 1988 de la República de Panamá y sus reglamentaciones, la cual autoriza el cobro de peajes mediante una Concesión de 30 años de duración.

Fideicomiso ENA Este

El Fideicomiso ENA Este se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso Irrevocable (el “Contrato”), de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito entre ENA Este, S. A., como Fideicomitente; Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA) como Fideicomitente y Administrador; Banistmo, S. A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este (representados por Prival Bank, S. A., Agente de Pago de los bonos) como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

El propósito fundamental del Fideicomiso ENA Este - que fue constituido como fideicomiso emisor, de administración y de garantía de la emisión de bonos Fideicomiso ENA Este - es el de administrar, directa o indirectamente, los derechos y activos del fideicomiso para el beneficio de los Beneficiarios Primarios y Beneficiarios Secundarios de conformidad con los términos del Contrato.

Los honorarios del Operador, al igual que otras erogaciones de la Concesionaria relacionadas con la operación y mantenimiento de la Fase IIB del Corredor Norte, se realizan con fondos de las cuentas del fideicomiso administradas por Banistmo, S. A.

ENA Oeste, S. A.

ENA Oeste, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Publica No.14958 del 5 de septiembre de 2017. Fue creada para que adquiriera la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá. En la actualidad la Compañía no tiene operaciones.

ENA Panamá, S. A.

ENA Panamá, S. A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.8766 del 19 de junio de 2018. fue creada para futura consolidación de sociedades concesionarias. En la actualidad esta sociedad no tiene operaciones.

Fideicomiso de Administración

El Fideicomiso de Administración se constituyó mediante la firma de un Contrato de Fideicomiso revocable (el “Contrato”), de fecha 6 de febrero de 2015, suscrito entre: ENA Sur, S. A.; ENA Norte, S. A. y ENA Este, S. A., como Fideicomitentes, Beneficiarios y Banistmo Investment Corporation, S. A. como Fiduciario del Fideicomiso de Administración.

El propósito del fideicomiso de administración es constituir un fideicomiso para la custodia y administración de (i) los fondos provenientes de la gestión de recargas realizadas por los usuarios de los corredores bajo la modalidad pre-pago del Sistema de Telepeaje y (ii) los fondos provenientes del cobro de los peajes generados por los usuarios de los corredores bajo la modalidad de post-pago del Sistema de Telepeaje para su posterior distribución a favor de los beneficiarios de conformidad con las instrucciones de los fideicomitentes.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(2) Bases de preparación

(a) *Declaración de cumplimiento*

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios por período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 Información financiera intermedia, y deben leerse en conjunto con los últimos estados financieros auditados consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2019 ("últimos estados financieros anuales"). No incluyen toda la información requerida para un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF. Sin embargo, Se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son importantes para una comprensión de los cambios en la posición financiera y el rendimiento del Grupo desde los últimos estados financieros auditados consolidados anuales.

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios fueron autorizados para su emisión por la Administración el 30 de noviembre de 2020.

(b) *Bases de medición*

Los estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) *Moneda funcional y de presentación*

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios son presentados en balboas, que es la moneda funcional del Grupo. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(d) *Uso de juicios y estimaciones*

Al preparar estos estados financieros consolidados intermedios, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) *Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 30 de septiembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

Nota 5 – Estimación de la amortización del activo intangible por concesión

El activo intangible por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión. La Administración revisa la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada cada tres años y ajustada o calibrada en el caso de ser necesario. Durante el año, la Administración determinó que la estimación del tráfico vehicular debería ser revisada y ajustada en base a los cambios percibidos en el tráfico vehicular. El efecto financiero de esta revisión, es el incremento en el gasto de amortización en el período actual y por los próximos años.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(ii) *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye a la gerencia que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Junta Directiva del Grupo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros consolidados condensados intermedios son las mismas que se aplican en los estados financieros auditados consolidados del Grupo al 31 de diciembre 2019.

A continuación, se incluye un índice de las políticas contables más importantes, cuyo detalle está disponible en las páginas siguientes:

a. Base de consolidación	12
b. Instrumentos financieros	12
c. Activo intangible por concesión	17
d. Derechos por recibir del Estado panameño	19
e. Propiedades de inversión	19
f. Depósito y anticipo de clientes	19
g. Provisiones	20
h. Capital en acciones	20
i. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	20
j. Otros ingresos	20
k. Costos por préstamos	20
l. Deterioro del valor	21
m. Impuesto sobre la renta	23
n. Arrendamientos	25

(a) Bases de consolidación

(i) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Grupo. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados condensados intermedios desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de este.

(ii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones entre las compañías del Grupo, y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía grupales, son eliminados en consolidación.

(b) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(ii) *Clasificación y medición posterior*

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en instrumentos de patrimonio, a valor razonable con cambios en otro resultado integral-inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda se mide al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medida a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Grupo puede realizar una elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa a la gerencia del Grupo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio - por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos; y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Grupo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(iii) *Baja en cuentas*

Activos financieros

El Grupo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Grupo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) *Compensación*

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Grupo tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) *Activo intangible por concesión*

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo y reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

El activo intangible por concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

Cambio en el Costo por Aforo aplicable a partir del 1 de enero 2019

Basados en que en el 2019 se registró un total de 60,514,481 tráficos reales en el Corredor Norte, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 67,588,495 según estudio de tráfico de la empresa consultora Territorio, Transporte y Medio Ambiente S A S (“TTMA”), la Administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2019 el costo por aforo para el Corredor Norte a B/.0.60, versus un costo anterior de B/.0.53.

Para el caso del Corredor Sur, se registró un total de 61,634,238 tráficos reales en el 2019, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 70,790,856, según el estudio de tráfico de TTMA. Basado en esta caída en tráficos, la Administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2019 el costo por aforo para el Corredor Sur a B/.0.036, versus un costo anterior de B/. 0.03.

Al igual que los otros corredores, el Corredor Este registró un total de 9,414,149 tráficos reales en el 2019, versus estimaciones de tráfico para ese mismo año de 10,136,050, según el estudio de tráfico de TTMA. Basado en esta caída en tráficos, la administración decidió incrementar a partir del 1 de enero 2019 el costo por aforo para el Corredor Este a B/.0.35, versus un costo anterior de B/.0.29.

El método de amortización no ha cambiado desde su inicio. La revisión de la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada es revisada en períodos de 3 años y ajustada o calibrada en el caso de ser necesario. Para este nuevo cambio se ha utilizado las proyecciones de tráfico realizado por la consultora Territorio Transporte Medio Ambiente “TTMA”.

Este cambio en las vidas útiles y el cambio en el costo por aforo producen los siguientes cambios en el costo por aforo vehicular por corredor, los cuales se aplican prospectivamente:

Corredor	Costo por aforo aplicable a partir del 1 de enero 2019
Corredor Sur	B/.0.036
Corredor Este	B/.0.350
Corredor Norte	B/.0.600

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados utilizando el método de unidades de uso (basado en un estimado del tráfico vehicular) durante el período de concesión.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especiadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

Cuando se adquiera un activo intangible en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición. El valor razonable reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.

Cuando se presentan indicios de deterioro de los activos en uso, el Grupo evalúa el deterioro y se registra una pérdida por deterioro cuando el valor en libros es superior al valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

(d) Derechos por recibir del Estado panameño

Todos los derechos de relleno marino y de terrenos en tierra firme por recibir por parte del Estado se registraron a su valor razonable al momento de su reconocimiento con un monto de compensación reconocido contra el activo intangible por concesión y subsecuentemente son medidos al costo.

(e) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión consisten en terrenos y están presentadas al costo.

(f) Depósitos y anticipos de clientes

Los anticipos de los clientes corresponden a los anticipos efectuados por los clientes por el uso de peajes. Si los anticipos recibidos no han sido utilizados por los clientes después de ocho (8) años, estos son reconocidos por el Grupo como otros ingresos en el estado consolidado condensado intermedio de resultados.

Los depósitos de clientes corresponden a depósitos de garantía otorgados por los clientes y se devuelven a ellos una vez cancelado el servicio.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(g) *Provisiones*

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(h) *Capital en acciones*

Los costos incrementables directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del patrimonio. El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción de una transacción de patrimonio se contabiliza de acuerdo con la NIC 12.

(i) *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*

- Ingreso por peaje

El Grupo reconoce el ingreso por peaje en el momento en que el usuario completa su tránsito en los Corredores Sur, Norte y Este. El ingreso por servicios conexos es reconocido cuando se presta el servicio.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

(j) *Otros ingresos*

Los otros ingresos por servicios son reconocidos en el estado consolidado condensado intermedio de resultados cuando los servicios son brindados.

(k) *Costos por préstamos*

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que requieren necesariamente de un período de tiempo substancial para estar listos para su uso previsto, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso previsto.

El ingreso percibido por la inversión temporaria de préstamos específicos pendientes de ser desembolsados en activos aptos se deduce de los costos por préstamos elegibles para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados en el período en que se incurren.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(l) *Deterioro del valor*

(i) Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros

El Grupo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

– los activos financieros medidos al costo amortizado;

El Grupo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deudores comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Grupo y una evaluación crediticia informada que incluye aquella referida al futuro.

El Grupo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el deudor pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo, sin recurso por parte del Grupo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

El Grupo considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de grado de inversión.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses)

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del deudor;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Grupo en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Cancelación

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Grupo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Grupo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. El Grupo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Grupo para la recuperación de los importes adeudados.

(ii) Activos financieros no derivados

En cada fecha de presentación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de propiedades de inversión) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

(m) *Impuesto sobre la renta*

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(i) **Impuesto corriente**

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si corresponden a un mismo contribuyente y en una misma jurisdicción.

(ii) **Impuesto diferido**

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos, para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales del Grupo. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recuperará mediante la venta, y el Grupo no ha refutado esta presunción.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

(n) *Arrendamientos*

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado y, en consecuencia, la información comparativa no ha sido reexpresada y continúa informándose en conformidad con la Norma NIC 17 y la CINIIF 4.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo usa la definición de arrendamiento incluida en la Norma NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos suscritos el 1 de enero de 2019 o después.

(i) *Como arrendatario*

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, el Grupo ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente el Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. Por lo general, el Grupo usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

(ii) Como arrendador

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Cuando el Grupo actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no es así, es un arrendamiento operativo.

Cuando el Grupo es un arrendador intermedio, contabiliza separadamente su participación en el arrendamiento principal y el subarrendamiento. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que el Grupo aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, el Grupo aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los “otros ingresos”.

Generalmente, las políticas contables aplicables al Grupo como arrendador en el período comparativo no diferían de la NIIF 16.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados del período en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período de este.

(4) Normas emitidas pero aún no vigentes

Una serie de nuevas normas y modificaciones a las normas son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020 y se permite la aplicación anticipada; sin embargo, el Grupo no ha adoptado anticipadamente cualquiera de los próximos estándares nuevos o enmendados en la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios**(5) Activo intangible por concesión**

Un análisis del activo intangible por concesión se desglosa como sigue:

	2020 (No auditado)			Total
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	474,864,527	646,879,247	185,174,805	1,306,918,579
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>185,174,805</u>	<u>1,306,918,579</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2019	224,725,392	198,290,883	37,059,333	460,075,608
Amortización del período	2,161,591	15,189,571	2,776,519	20,127,681
	<u>226,886,983</u>	<u>213,480,454</u>	<u>39,835,852</u>	<u>480,203,289</u>
Saldo neto al 30 de septiembre de 2020	<u>247,977,544</u>	<u>433,398,793</u>	<u>145,338,953</u>	<u>826,715,290</u>
	2019			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	474,864,527	646,879,247	185,174,805	1,306,918,579
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>185,174,805</u>	<u>1,306,918,579</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2018	219,178,897	161,946,310	31,834,130	412,959,337
Amortización del período	5,546,495	36,344,573	5,225,203	47,116,271
	<u>224,725,392</u>	<u>198,290,883</u>	<u>37,059,333</u>	<u>460,075,608</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	<u>250,139,135</u>	<u>448,588,364</u>	<u>148,115,472</u>	<u>846,842,971</u>

El costo neto de la inversión en concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios**(6) Fondos en fideicomiso con uso específico**

Los fondos en fideicomiso con uso específico se detallan a continuación:

	30 de septiembre de <u>2020</u> (No auditado)	31 de diciembre de <u>2019</u>
ENA Sur Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	1,381,004	2,113,596
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Reserva para servicio de deuda futura	7,640,280	9,724,841
Reserva para mantenimiento mayor	1,000,000	1,000,000
Reserva para litigious	3,600,000	3,600,000
Scotiabank (Panamá), S.A. (cobro peaje)	1,746,938	6,121,379
ENA Norte Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	3,241,705	4,388,666
Reserva para servicio de deuda futura	8,334,234	8,799,212
Reserva para mantenimiento mayor	1,250,000	1,250,000
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Cuenta de exceso de efectivo	0	4,512,987
Banistmo, S.A. (cobro peaje)	2,513,502	6,939,567
Fideicomiso ENA Este:		
Banistmo, S.A.		
Concentración	27,307,081	29,243,005
Tramo El Golf – Tocumen	3,912,743	3,835,162
Tramo Gonzalillo – Pedregal	703,876	689,549
Reserva para mantenimiento mayor	512,853	502,441
Reserva de servicio de la deuda	6,525,007	6,391,340
Reserva para Capex	512,853	502,441
Banistmo, S.A. cuenta de ahorros para indemnizaciones	9,595,866	1,051,259
Banistmo, S.A. (depósitos a plazo para indemnizaciones)	0	11,089,727
Fideicomiso de Administración:		
Banistmo, S.A.	432,483	1,837,275
Total de fondos en fideicomiso con uso específico	<u>83,210,425</u>	<u>106,592,447</u>
Menos:		
Porción no corriente estimada	<u>(32,375,227)</u>	<u>(34,770,275)</u>
Porción corriente estimada	<u>50,835,198</u>	<u>71,822,172</u>

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios**(7) Cuentas por cobrar comerciales y otros**

Las cuentas por cobrar comerciales y otros se detallan a continuación:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar - peaje	9,202,112	5,751,368
Servicios conexos	52,807	67,383
Otros (i)	793,331	2,396,157
	<u>10,048,250</u>	<u>8,214,908</u>
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	<u>(4,207,382)</u>	<u>(2,634,946)</u>
Total	<u>5,840,868</u>	<u>5,579,962</u>

(i) Corresponden principalmente a intereses por cobrar y cuentas por cobrar a los recaudadores de efectivo.

El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo. El movimiento de la provisión para las cuentas de dudoso cobro es el siguiente:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Saldo al inicio del período	2,634,946	2,069,875
Aumento en la provisión	1,572,436	565,071
Saldo al final del período	<u>4,207,382</u>	<u>2,634,946</u>

(8) Efectivo y depósitos en bancos

Los saldos de efectivo y depósitos en bancos se presentan a continuación:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Banco General, S. A. – cuenta corriente	1,811,012	1,810,800
Banistmo, S. A. – cuenta corriente	10,158	36,342
Banco Nacional de Panamá – cuenta corriente	6,607,775	7,133,662
Metrobank, S. A.	270,023	238,629
Banistmo, S. A. – Fideicomiso de Administración	18,522,533	17,655,993
Banistmo, S. A. - Depósitos a plazo	24,037	24,037
Caja general	2,000	2,000
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>27,247,538</u>	<u>26,901,463</u>
Menos: efectivo restringido	<u>(1,787,317)</u>	<u>(1,826,072)</u>
	<u>25,460,221</u>	<u>25,075,391</u>

Estos fideicomisos revocables se constituyen para la administración, custodia, pago e inversión de ciertos fondos que tienen la finalidad de incrementar, preservar y administrar los recursos y hacer pagos a favor de los beneficiarios.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los beneficiarios de los Fideicomisos son:

- a) Los Fideicomitentes (ENA Este, S. A.; ENA Sur, S. A., y ENA Norte, S. A.) y
- b) Las personas naturales o jurídicas que de tiempo en tiempo designe los Fideicomitentes, siempre y en cuando sean aceptadas por el Fiduciario para que sean beneficiarios de los Fideicomisos, y en los términos indicados en cada una de dichas instrucciones, mediante instrumento escrito.

A continuación, la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	30 de septiembre de 2019 (No auditado)
Total de efectivo y depósitos en bancos	27,247,538	27,214,046
Menos:		
Banistmo, S. A. – Depósito a plazo fijo con vencimiento original mayor a 90 días	24,037	24,037
Banco General, S. A. – cuenta corriente	1,763,280	1,802,035
Total de efectivo restringido	<u>1,787,317</u>	<u>1,826,072</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos en el estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo	<u>25,460,221</u>	<u>25,387,974</u>

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, los saldos en la cuenta corriente de Banco General, S. A. por está restringida por ser parte de un litigio entre ENA Sur, S. A. y Cervecería Nacional de Panamá, S. A. (ver Nota 17).

(9) Bonos por pagar

A continuación, el detalle de los bonos por pagar al 30 de septiembre de 2020:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Bonos ENA Sur Trust	103,917,761	121,103,281
Bonos ENA Norte Trust	336,688,955	354,639,662
Bonos Fideicomiso ENA Este	212,000,000	212,000,000
	<u>652,606,716</u>	<u>687,742,943</u>
Gasto de emisión de bonos, neto	<u>(7,328,284)</u>	<u>(7,931,314)</u>
Total neto	<u>645,278,432</u>	<u>679,811,629</u>
Porción corriente	<u>85,842,999</u>	<u>98,928,548</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>559,435,433</u>	<u>580,883,081</u>

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

2020 (No auditado)	ENA Sur Trust	ENA Norte Trust	Fideicomiso ENA Este	Total
Menos de 1 año	36,010,452	49,832,547	0	85,842,999
1-2 años	16,550,669	65,327,245	45,955,270	127,833,184
2-3 años	17,553,314	71,524,987	46,874,177	135,952,478
3-4 años	18,836,868	78,165,657	48,262,386	145,264,911
4-5 años	14,966,458	71,838,519	48,793,272	135,598,249
Más de 5 años	0	0	22,114,895	22,114,895
Total	<u>103,917,761</u>	<u>336,688,955</u>	<u>212,000,000</u>	<u>652,606,716</u>

2019	ENA Sur Trust	ENA Norte Trust	Fideicomiso ENA Este	Total
Menos de 1 año	41,882,063	57,046,485	0	98,928,548
1-2 años	15,697,980	62,997,548	45,955,270	124,650,798
2-3 años	16,815,917	69,007,369	46,874,177	132,697,463
3-4 años	17,877,329	75,473,848	48,262,386	141,613,563
4-5 años	19,162,191	82,373,558	48,793,272	150,329,021
Más de 5 años	9,667,801	7,740,854	22,114,895	39,523,550
Total	<u>121,103,281</u>	<u>354,639,662</u>	<u>212,000,000</u>	<u>687,742,943</u>

Al 30 de septiembre de 2020, las generales de las emisiones existentes se detallan a continuación:

A - Emisión de bonos ENA Sur Trust

ENA Sur Trust (emisor)

Los bonos Serie 2011 Clase A por B/.170,000,000 con un cupón de 5.75% y con vencimiento en el 2025, y los Bonos Serie 2011 Clase B por B/.225,000,000 con un cupón de 5.25% con vencimiento en el 2025, fueron emitidos por el ENA Sur Trust, un fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA) y ENA Sur, S. A., en calidad de fideicomitentes ("Settlers"), y Banco Citibank (Panamá), S. A., ahora Scotiabank (Panamá), S. A. una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Sur Trust.

Los bonos están garantizados en base pro-rata por (i) el derecho, título e interés del ENA Sur Trust en los derechos de ENA Sur, S. A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, e ICA Panamá, S. A. - ahora ENA Sur, S. A. - y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S. A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante el plazo de los bonos.

El principal de los Bonos Serie 2011 Clase A se amortizará de acuerdo a un cronograma predeterminado de pagos trimestrales, con el primer pago programado a llevarse a cabo en noviembre de 2011 y el último en mayo del 2025.

La amortización del principal de los Bonos Serie 2011 Clase B - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor del Corredor Sur, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por ambas series de bonos - será variable. Por consiguiente, la porción corriente y no corriente de los Bonos Serie 2011 Clase B detallada a continuación, son sumas estimadas.

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Bonos Serie 2011 Clase A	83,262,521	93,202,670
Bonos Serie 2011 Clase B	20,655,240	27,900,611
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>103,917,761</u>	<u>121,103,281</u>
Menos:		
Costo de emisión de bonos	(1,543,955)	(1,790,563)
Total neto	<u>102,373,806</u>	<u>119,312,718</u>
Porción corriente:		
Bonos Serie 2011 Clase A	15,355,212	13,981,452
Bonos Serie 2011 Clase B	20,655,240	27,900,611
Total	<u>36,010,452</u>	<u>41,882,063</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>66,363,354</u>	<u>77,430,655</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Menos de 1 año	36,010,452	41,882,063
1-2 años	16,550,669	15,697,980
2-3 años	17,553,314	16,815,917
3-4 años	18,836,868	17,877,329
4-5 años	14,966,458	19,162,191
Más de 5 años	0	9,667,801
Total	<u>103,917,761</u>	<u>121,103,281</u>

En la emisión de dichos bonos, el ENA Sur Trust incurrió en gastos necesarios para su estructuración y posterior colocación en el mercado. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante el período de vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los costos son registrados al valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

El saldo al 30 de septiembre de 2020 de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Costo de emisión de bonos	5,668,165	5,668,165
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(3,877,602)	(3,306,086)
Amortización del período	(246,608)	(571,516)
Saldo al final del período	(4,124,210)	(3,877,602)
Costo de emisión de bonos, neto	1,543,955	1,790,563

B - Emisión de bonos ENA Norte Trust

ENA Norte Trust (emisor)

Los bonos por B/.600,000,000 con un cupón de 4.95% y con vencimiento legal final en el 2028 fueron emitidos por el ENA Norte Trust el 3 de octubre de 2012, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA) y ENA Norte, S. A., en calidad de fideicomitentes ("settlor"), y Banistmo, S. A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Norte Trust.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Norte a los derechos de ENA Norte, S. A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Norte, S. A. y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Norte, S. A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año durante el plazo de los bonos.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

La amortización del principal de los bonos emitidos por el ENA Norte Trust - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor de los tramos Fase I, Segmento Panamá - Madden y Fase IIA, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por las notas - es variable. Por consiguiente, en lo que respecta a la amortización proyectada del principal de las notas, tanto la porción corriente como la porción pagadera en los próximos años detalladas a continuación son sumas estimadas.

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Bonos ENA Norte Trust	336,688,955	354,639,662
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>336,688,955</u>	<u>354,639,662</u>
Menos:		
Costo de emisión de bonos	(4,910,308)	(5,096,943)
Total neto	<u>331,778,647</u>	<u>349,542,719</u>
Porción corriente:		
Total	49,832,547	57,046,485
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>281,946,100</u>	<u>292,496,234</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Menos de 1 año	49,832,547	57,046,485
1-2 años	65,327,245	62,997,548
2-3 años	71,524,987	69,007,369
3-4 años	78,165,657	75,473,848
4-5 años	71,838,519	82,373,558
Más de 5 años	0	7,740,854
Total	<u>336,688,955</u>	<u>354,639,662</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Norte incurrió en numerosos gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

El saldo al 30 de septiembre de 2020 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Costo de emisión de bonos	8,824,617	8,824,617
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(3,727,674)	(3,064,362)
Amortización del período	(186,635)	(663,312)
Saldo al final del período	(3,914,309)	(3,727,674)
Costo de emisión de bonos, neto	4,910,308	5,096,943

C - Emisión de bonos ENA Este Trust

Fideicomiso ENA Este (emisor)

Los bonos por B/.212,000,000 – con un cupón de 6.00% p.a. y con vencimiento legal final en el 2024 fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Este el 28 de marzo de 2014, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el “Contrato”) suscrito el 20 de marzo de 2014 entre ENA Este, S. A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo S. A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Este a los derechos de ENA Este, S. A. de recibir peajes de la operación de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Este, (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Este, S. A., (iii) los fondos disponibles de tiempo en tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realice ENA Este, S. A. de los montos correspondientes a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S. A., una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión bonos ENA Sur Trust.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, los aportes que realice ENA Este de los montos correspondientes de su capital social que reciba de ENA y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los intereses devengados por los bonos son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante el plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los bonos, no hay pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago trimestral, otra que no sea la fecha legal final de pago, fecha en la que deberá ser cancelada, sea el que fuere, el saldo de principal aún pendiente de cancelación.

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Bonos ENA Este Trust	212,000,000	212,000,000
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>
Menos:		
Costo de emisión de bonos	(874,021)	(1,043,808)
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>211,125,979</u>	<u>210,956,192</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Menos de 1 año	0	0
1-2 años	45,955,270	45,955,270
2-3 años	46,874,177	46,874,177
3-4 años	48,262,386	48,262,386
4-5 años	48,793,272	48,793,272
Más de 5 años	22,114,895	22,114,895
Total	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Este incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

El saldo al 30 de septiembre de 2020 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	30 de septiembre de 2020 (No auditado)	31 de diciembre de 2019
Costo de emisión de bonos	2,124,343	2,124,343
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(1,080,535)	(867,244)
Amortización del período	(169,787)	(213,291)
Saldo al final del período	<u>(1,250,322)</u>	<u>(1,080,535)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>874,021</u>	<u>1,043,808</u>

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(10) Capital en acciones

El capital social autorizado del Grupo está conformado por 1,000,000 acciones comunes con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Al 30 de septiembre de 2020, hay 50,500 acciones emitidas y en circulación y un capital adicional aportado total por B/.106,806,651 (2019: B/.106,806,651).

El Grupo recibió fondos del accionista durante el 2018 por B/.4,697,623 que servirían de base para los pagos de los costos asociados a la asesoría del financiamiento del Cuarto Puente y los costos incurridos para el refinanciamiento de los Bonos de ENA Sur y ENA Este. Con base a la evaluación de la Administración efectuada en el 2018 se concluyó que dichos fondos no eran reembolsables en base a la mejor evidencia disponible a esa fecha por lo que estos fondos fueron contabilizados como una contribución de capital.

En enero 2019, la Procuraduría de la Administración emitió fallo, donde indica que jurídicamente es viable el otorgamiento a ENA del contrato de concesión del proyecto Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, pero no antes de que finalice la construcción de este proyecto. Dado a lo anterior, la Junta Directiva resolvió contener los esfuerzos para estructurar financiamientos para la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá hasta recibir directrices más concretas de parte del accionista.

Con fecha 8 de mayo de 2019, y con base a que la Compañía procedió a suspender las gestiones de refinanciamiento de los bonos existentes, el accionista solicitó la devolución de B/.2,516,827, de los fondos transferidos. Al 31 de diciembre de 2019, dichos fondos se presentan como devolución de capital adicional aportado en el estado consolidado condensado intermedio de cambios en el patrimonio y como una cuenta por pagar. Esta transacción no generó flujos de efectivo.

(11) Costo de operación y mantenimiento

A continuación, un detalle de los costos de operación y mantenimiento:

	Por los nueve meses terminados el 30 septiembre de	
	2020 (No auditado)	2019 (No auditado)
Costo de operación y mantenimiento menor	12,092,613	14,481,364
Costo de mantenimiento mayor	8,090,071	11,179,523
Servicios operativos	436,222	395,199
Prima de Seguro	630,749	624,401
Total	<u>21,249,655</u>	<u>26,680,487</u>

El costo de operación y mantenimiento menor corresponde a los costos incurridos y pagados a la empresa operadora Maxipista de Panamá, S. A., encargada de la operación y mantenimiento de los Corredores Sur y Norte, de acuerdo con el Contrato de Administración.

El costo de mantenimiento mayor representa los costos incurridos realizados de acuerdo con el plan de mantenimiento para esos propósitos de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Concesión.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(12) Otros gastos

A continuación, se desglosa un resumen de los otros gastos:

	Por los nueve meses terminados el 30 septiembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(No auditado)	(No auditado)
Impuestos	284,089	426,010
Depreciación	79,380	113,381
Mantenimientos	46,309	79,528
Insumos COVID-19	70,053	0
Contingencias	0	1,259,193
Otros	<u>586,114</u>	<u>351,300</u>
Total	<u>1,065,945</u>	<u>2,229,412</u>

(13) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las subsidiarias están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La tarifa general del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a las personas jurídicas es del 25%.

La mencionada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicable para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos DGI que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional.

Las compañías del Grupo deben pagar el impuesto sobre la renta estimado en base a la renta gravable del período anterior y pagarlo en tres partidas iguales al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

13.1 Impuesto a las ganancias reconocido en resultados

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta al 30 de septiembre de 2020 son como sigue:

	Por los nueve meses terminados el 30 septiembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(No auditado)	(No auditado)
Impuesto sobre la renta corriente	1,501,426	5,378,576
Ajuste al impuesto sobre la renta de períodos anteriores	<u>33,249</u>	<u>0</u>
Total	<u>1,534,675</u>	<u>5,378,576</u>

La conciliación del impuesto sobre la renta corriente se presenta a continuación:

	Por los nueve meses terminados el 30 septiembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(No auditado)	(No auditado)
Utilidad (pérdida) financiera antes del impuesto	(5,684,837)	36,035,140
Impuesto sobre la renta considerando la tasa efectiva del 25% con beneficio del 50%	0	4,504,393
Efecto en:		
Efecto en consolidación	166,066	0
Compañías en pérdidas	1,043,796	876,877
Costos y gastos exentos y/o no deducibles	421,324	268,049
Ingresos no gravables	(129,760)	(270,743)
Ajuste al impuesto sobre la renta de períodos anteriores	<u>33,249</u>	<u>0</u>
Impuesto sobre la renta corriente	<u>1,534,675</u>	<u>5,378,576</u>

Al 30 de septiembre de 2020, no se ha establecido impuestos sobre la renta diferido producto de utilidades no distribuidas de subsidiarias ya que, según la Administración, la Compañía controla el pago de dividendos y no se espera distribuir dividendos en un futuro previsible.

La Concesión establece que las compañías tendrán derecho a los siguientes beneficios fiscales:

1. A partir de la adjudicación de la Concesión y durante la ejecución de las obras, los bienes objetos de la Concesión, estarán exentos de:
 - a) El impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el de importación al territorio de la República de Panamá de las maquinarias, equipos, suministros, materiales y bienes en general que se destinen a la ejecución de las obras objeto de la Concesión.
 - b) Impuesto de reexportación.
 - c) Impuesto sobre la renta.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

2. Durante la administración de las obras o bienes, la Compañía tendrá derecho a exoneración de:
 - a) Impuesto sobre la renta mediante la siguiente escala:
 - 100% durante los primeros cinco años
 - 75% durante los cinco años siguientes
 - 50% durante el resto de los años de Concesión
 - b) Exoneración del 100% del impuesto de timbre.
 - c) Exoneración del 100% del impuesto de importación del equipo de mantenimiento y operación indispensable en la administración de las obras de la Concesión.
 - d) Exoneración del 100% del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) en las importaciones del equipo de mantenimiento y operación indispensable para la administración de las obras de la Concesión.
3. Antes y durante la construcción y administración de las obras de la Concesión, las entidades financieras de la Compañía estarán exentas del impuesto sobre la renta, sobre los intereses que cobran por los préstamos que otorguen para el financiamiento de las obras.
4. La Compañía tendrá primera opción para la realización de actividades conexas a la Concesión, en cuyo caso podrá acogerse a los incentivos que otorguen las respectivas leyes de desarrollo.

(14) Valor razonable de los instrumentos financieros

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos a costo amortizado en los estados financieros consolidados condensados, se aproxima a su valor razonable.

	Jerarquía del valor razonable				
	Valor en libros (No auditado)	Medición a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
30 de septiembre de 2020					
Bonos por pagar	<u>645,278,432</u>	<u>669,109,035</u>	<u>0</u>	<u>669,109,035</u>	<u>0</u>
31 de diciembre de 2019					
Bonos por pagar	<u>679,811,629</u>	<u>714,604,204</u>	<u>0</u>	<u>714,604,204</u>	<u>0</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 1, 2 y 3, mostrados arriba ha sido determinado con los modelos de precios generalmente aceptados, basados en el análisis de los flujos de caja descontados, donde el dato de entrada más significativo lo constituye la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de la contraparte.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(15) Gestión de riesgos financieros

Objetivos de la administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Grupo es crítico para lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos del Grupo recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Los principales riesgos financieros identificados por el Grupo son los riesgos de crédito, liquidez y capital, los cuales se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo y cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Las cuentas por cobrar consisten en un número importante de clientes principalmente personas naturales que utilizan los corredores.

Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones, emisiones de bonos y otras fuentes de financiamientos y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, el Grupo espera mantener suficientes fondos de efectivo y flexibilidad en los fondos si son requeridos.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Grupo se reduzca por causas de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras que estén fuera del control del Grupo.

(16) Contingencias

Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA)

Al 30 de septiembre de 2020, existen demandas en procesos no provisionados a saber:

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitado en el Juzgado Segundo de Circuito Ramo Civil de Panamá propuesto por Nelson Planas e Inés Planas, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial por la suma de B/.84,414 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. El proceso se encuentra en espera de la resolución de primera instancia del Juzgado Segundo. El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte – ENA Este.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitada en el Juzgado Décimo Octavo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá propuesto por Amilkar Eduardo Planas Sarracín, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial de B/.131,334 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. El 24 de junio de 2020 admitió el incidente de nulidad de lo actuado desde la foja 47 en adelante y está en proceso de resolución por parte de juzgado.

El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte – ENA Este.

- Proceso Ordinario de Mayor Cuantía tramitada en el Juzgado Sexto Ramo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá interpuesto por TOGAR, S. A. en contra de ENA y ENA Norte, en donde reclama indemnización económica de B/.2,655,968 por una servidumbre solicitada por PYCSA Panamá, S. A. la cual nunca fue utilizada y el Ministerio de Obras Públicas desafectó como servidumbre pública. No se probó el incidente de nulidad por falta de notificación promovido por ENA Norte, S. A., y el expediente se encuentra en etapa de fijación de fecha para práctica de pruebas. ENA promovió incidente de nulidad por falta de competencia del Tribunal, el cual fue admitido y la contraparte contestó. El 28 de julio de 2020 se encontraba pendiente de confeccionar oficio para notificar al Ministerio Público de la contestación de la contraparte. No tiene provisión económica.

ENA Sur, S. A.

Mantiene reservas para el pago de indemnizaciones a propietarios de fincas afectadas durante la construcción del Corredor Sur hasta por un valor de B/.3,579,980, provisión dejada por ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) para hacer frente los correspondientes pagos, la cual se está coordinando con Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas el trámite de las resoluciones necesarias para formalizar las escrituras de traspaso de las fincas a la Nación y en consecuencia, el pago de los montos reservados. De las fincas afectadas los siguientes reclamos han sido presentados a la Compañía:

- Existe un proceso ordinario de mayor cuantía propuesto por el Banco Hipotecario Nacional (BHN), y se trata de una reclamación tramitada en el Juzgado Tercero del Circuito Civil de Panamá, en la que el BHN solicita el pago de B/.2,567,923 en concepto de afectación de la Finca No.158,146 al construirse el Corredor Sur.
- Desde el 30 de septiembre de 2018, está pendiente de que el Primer Tribunal Superior resuelva los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia No.12/456-03 de 29 de enero de 2013 que reconoció parcialmente las pretensiones.
- Proceso Ordinario de mayor cuantía interpuesto por la Cervecería Nacional de Panamá, S. A., en contra de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por la suma de B/.1,763,280, incluyendo costas e intereses, por afectación a la Finca No.28422 de su propiedad. El Ministerio de Obras Públicas (MOP) presentó escrito oponiéndose a la demanda por falta de competencia del Juzgado de Circuito para conocer de demandas contra el Estado, la cual se negó y se ordenó seguir con el proceso.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

– Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S. A., sea condenada a pagar o de cualquier forma deba pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de ICA Panamá, S. A. al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI “Indemnizaciones” del contrato de compra venta de acciones de ICA Panamá, S. A. Para estos dos casos la Compañía mantiene provisionado B/.182,100, aun cuando se considera que la resolución será favorable para el Grupo.

ENA Este, S. A.

Como resultado de la demanda de Arbitraje promovida por ICAPSA en contra de ENA Este, S. A., y la demanda de reconvención promovida por ENA Este, S. A., el 21 de junio de 2019, el Tribunal de Arbitraje dictó Laudo aceptando parcialmente las pretensiones de las partes, quedando a favor de ICAPSA la suma de B/.1,259,193.

El 11 de octubre de 2019, se presentó proceso de pago por consignación a favor de ICAPSA por B/.1,259,193 repartido al Juzgado Décimo Sexto de Circuito de Panamá y se encuentra pendiente de admisión.

(17) Compromisos

Al 30 de septiembre de 2020, las principales obligaciones adquiridas por la Compañía con proveedores y prestadores de servicios son:

(i) Contrato de operación

ENA Sur, S. A.: El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, Icatech Corporation, en su calidad de accionista de ICA Panamá, S. A. (ahora ENA Sur, S. A.) “el Concesionario” y Maxipista de Panamá, S. A. “el Operador” celebraron el Memorando de Entendimiento cuya clausula segunda, quedó consignado que Maxipista Panamá, S. A. continuará siendo la responsable de la administración, operación y mantenimiento del Corredor Sur, bajo los términos pactados en el Contrato de Operación y Mantenimiento celebrado el 6 de septiembre de 1999 y sus modificaciones del convenio del 12 de mayo de 2005. Mediante Adenda No.3 al contrato de Operación y Mantenimiento con fecha 12 de agosto de 2011, se incluye acuerdo de mantenimiento menor y establecen los Honorarios al operador. Al 30 de septiembre de 2020, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.5,175,958 (septiembre 2019: B/.6,032,485). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

ENA Norte, S. A.: El 12 de septiembre de 2012, ENA Norte, S. A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S. A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Norte, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al **Operador**. Al 30 de septiembre de 2020, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.5,872,628 (septiembre 2019: B/.7,1382,32). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

ENA Este, S. A.: En noviembre de 2015, ENA Este, S. A. (el "Concesionario") suscribió con Maxipista de Panamá, S. A. (el "Operador") Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Este, se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 30 de septiembre de 2020, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.1,044,027 (septiembre 2019: B/.1,310,647). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

(ii) Contrato de construcción

ENA Este, S. A. - Corredor Fase II B: El 4 de abril de 2011, se suscribe contrato de ejecución de obra entre Maxipista de Panamá, S. A. e Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S. A., (la Contratista), mediante el cual la Contratista ejecutará los estudios, diseños, memorias de cálculos, planos, programas, procedimientos e insumos necesarios para la realización de las obras de construcción de la Fase II del Corredor Norte, Segmento el Golf - Tocumen (Tramo Entronque Lajas - 24 de Diciembre), de acuerdo con las especificaciones y normas de calidad, según los términos establecidos en este contrato. Mediante adenda No.6 del 22 de julio de 2011, se establece el reconocimiento y validación de la Cesión por Maxipista a Empresa Nacional de Autopista, S. A. del contrato de ejecución de obra celebrado con Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S. A. y mediante la Adenda No. 9 de 23 de enero de 2013 se cede estos derechos y obligaciones a ENA Este, S. A.

La obra aún mantiene actividades menores y de repasos pendientes de ejecutar, por lo que no se ha emitido un acta de entrega sustancial ni final de la obra. No obstante, la obra cumple con las normas de seguridad vial que permitieron al MOP impartir una autorización a ENA Este, S. A. para operar y poner en uso la referida autopista a partir del 15 de octubre del 2015.

El contrato con ICAPSA finalizó con el resultado dictado el 21 de junio de 2019 por el Tribunal de Arbitraje.

Las actividades menores y de trabajos pendientes serán ejecutados por otro contratista por definir.

Como resultado de una demanda de Arbitraje promovida por ICAPSA en contra de ENA Este, S. A., y la demanda de reconvenición promovida por ENA Este, S. A., el 21 de junio de 2019, el Tribunal de Arbitraje dictó Laudo aceptando parcialmente las pretensiones de las partes, quedando a favor de ICAPSA la suma de B/.1,259,193.

El 11 de octubre de 2019, se presentó proceso de pago por consignación a favor de ICAPSA por B/.1,259,193 repartido al Juzgado Décimo Sexto de Circuito de Panamá.

(iii) Contrato de mantenimiento mayor

Con fecha 20 de marzo de 2018, ENA Sur, S.A. suscribió un contrato por dos (2) años para ejecutar los trabajos de estudio, diseño y construcción del proyecto de rehabilitación estructural del tramo marino del Corredor Sur por la suma de B/.13,576,115. Hasta el 30 de septiembre 2020 se ha incurrido en gasto de mantenimiento la suma de B/.10,329,156.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

(18) Eventos subsecuentes

El Grupo ha evaluado los eventos posteriores al 30 de septiembre de 2020, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 30 de noviembre de 2020, la fecha en que estos estados financieros consolidados condensados intermedios estaban disponibles para emitirse. Con base a esta evaluación y con excepción del punto que se resumen a continuación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados condensados intermedios.

- a) El pasado 7 de febrero de 2020, Empresa Nacional de Autopista, S. A. entregó al Ministerio de Obras Públicas (MOP) una solicitud para que el MOP inicie negociaciones con las autoridades competentes para la obtención de una autorización para extender la vigencia de la concesión del Corredor Norte hasta el año 2050, o hasta cuando ENA haya recibido el Monto Total Recuperable, según lo que establece el artículo Décimo Primero del Contrato de Concesión, la cual dispone que “en caso de que se establezca y compruebe fehacientemente antes del vencimiento de los treinta (30) años, que EL CONCESIONARIO no logrará obtener el monto a recuperar mediante peaje, ambas partes iniciarán formalmente las negociaciones para ampliar o extender el período de La Concesión.”

De acuerdo con estudios realizados a lo interno de ENA y por una empresa idónea contratada por ENA para esta gestión, los resultados indican que, en la fecha actual del vencimiento de la concesión del Corredor Norte en el año 2029, ENA habría alcanzado a recuperar un “Monto Total Recuperado” de B/.79,082,463 de un “Monto Total Recuperable” de B/.331,077,487. Tanto los estudios como la metodología para la obtención de estos resultados fueron revisados por analistas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quienes validaron los números obtenidos y concuerdan con los resultados del “Monto Total Recuperado”.

La autorización de la solicitud para extender la fecha de vencimiento de la concesión del Corredor Norte requiere aprobación de reunión de Gabinete de Ministros, y una vez autorizado por Gabinete, el documento de adenda a la concesión deberá ser refrendada por la Contraloría General de la República. Estimamos que el proceso de aprobación y refrendo pudiera tomar entre 4 a 6 meses posterior a la fecha que enviamos la solicitud al MOP.

- b) Las operaciones y situación financiera de Empresa Nacional de Autopista, S. A. y Subsidiarias (ENA) pueden verse afectados por los efectos adversos de ciertos problemas de salud pública, como epidemias, pandemias y otras enfermedades contagiosas. En diciembre de 2019, apareció una nueva cepa de coronavirus denominada Covid-19, que a partir del primer trimestre del 2020 se ha extendido por todo el mundo. Desde marzo de 2020 se han identificado brotes en Panamá que han causado una disminución de la actividad económica en el país y han afectado negativamente los resultados de operación y financieros de ENA. La medida en que el coronavirus afectará los resultados de ENA, tanto para el año 2020 como para años posteriores dependerá de los desarrollos futuros del contagio de esta enfermedad, que en la actualidad son altamente inciertos y no se pueden predecir con exactitud.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

El pasado 25 de marzo 2020 el Gobierno Nacional decretó una cuarentena total a nivel nacional, con algunas excepciones muy puntuales, causando que el volumen de tráfico diario en los tres (3) corredores disminuyera significativamente a partir de esa fecha; al momento de la emisión de estos estados financieros, los volúmenes de tráfico acumulados representan aproximadamente el 53% del volumen de tráfico diario promedio procesado durante el año 2019. Producto de esta situación, ENA realizó diferentes análisis de escenarios de proyecciones financieras con premisas conservadoras de recuperación de tráfico y reducción de gastos no esenciales para la operación.

La Administración preparó proyecciones de ingresos/egresos del año 2020 y 2021 utilizando las siguientes premisas: i) producto de la apertura de los diferentes bloques económicos que estuvieron cerrados por las autoridades durante gran parte del año 2020, se proyecta que en diciembre del 2020 los volúmenes de tráfico representen el 80% del volumen promedio del año anterior; los volúmenes de tráfico del año 2020 reflejarán una caída del 43% versus los volúmenes de tráfico registrados durante el año 2019 ii) para el año 2021 se estima que el volumen de tráfico incremente paulatinamente, y que en el tercer trimestre del año haya alcanzado volúmenes de tráfico similares a los que se procesaron durante el año 2019, por lo que la Administración estima que para el año 2021 se procesará un volumen de tráfico de 6% menos que los volúmenes registrados en el año 2019, pero significativamente mayor a los volúmenes que se estarían registrando en el año 2020.

Al momento de la emisión de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, la Administración continúa aplicando una serie de medidas que le han permitido a las concesionarias cubrir los gastos de servicio de deuda programados para el año 2020, y a la vez reducir los gastos operativos y de mantenimiento mayor no esenciales, y en algunos casos, diferirlos hasta que el flujo de tráfico se regularice.

De acuerdo a los contratos de deuda de los 3 bonos, las concesionarias mantienen en sus libros fondos en reservas que cubren los próximos dos (2) trimestres del servicio de deuda, por lo que la Administración no prevé incumplimientos en el pago de la deuda para el año 2020, bajo las premisas enunciadas.

Una vez normalizados los volúmenes de tráfico e ingresos de las concesionarias, estas deberán devolver a sus respectivos fideicomisos los fondos de reserva que habrían utilizado para cubrir el servicio de deuda, lo que estarían realizando en plazos no mayores a seis (6) meses a partir de la fecha cuando se comenzaron a utilizar estos fondos.

- c) El 19 de noviembre del 2020 tuvo lugar la liquidación del bono emitido por ENA Master Trust por un monto de USD \$400 Millones, cuyos fondos serían utilizados para a) cancelar anticipadamente las emisiones de bonos del Fideicomiso ENA Sur por USD 103,917,761 y de Fideicomiso ENA Este por USD \$212,000,000, b) cancelar: i) gastos relacionados con la nueva emisión de bonos, ii) intereses adeudados a los tenedores de ambos bonos en sus respectivas fechas de cancelación anticipada, iii) penalidades de cancelación anticipada pagaderas a los tenedores del bono del Fideicomiso ENA Sur, c) cubrir reservas requeridas para el nuevo bono, y d) el remanente para fondear la cuenta local de Excess Cash en el ENA Master Trust.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

(Entidad 100% Subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados intermedios

El bono del Fideicomiso ENA Sur fue cancelado anticipadamente el 25 de noviembre 2020, y se proyecta que el Bono Fideicomiso ENA Este será cancelado de forma anticipada el 28 de diciembre 2020. Producto de la cancelación de ambos bonos, a más tardar el 31 de diciembre 2020 se cerrarán los Fideicomisos ENA Sur y Fideicomiso ENA Este, y en reemplazo de estos dos fideicomisos, fue creado el 2 de noviembre, 2020 un fideicomiso denominado “ENA Master Trust”, que es el vehículo legal utilizado para la emisión del nuevo bono.

A continuación, detallamos los principales términos y condiciones de la nueva emisión de bonos:

Emisor:	ENA Master Trust
Garantes:	ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A.
Calificación:	BBB+ (S&P y Fitch) y Baa1 (Moody's)
Monto:	USD \$400 Millones
Liquidación:	19 de noviembre 2020
Vencimiento:	19 de mayo 2048
Amortizaciones:	5 años de periodo de gracia para pagos a capital. Amortizaciones de capital a la medida, iniciando en el año 2026 hasta el año 2048
Tasa de Interés:	4% anual
Precio:	100%
Registro:	Panamá y Luxemburgo